

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA al Programa de Carreteras Estatales y Federales de Cuota en materia de evaluación de procesos

Ejercicio fiscal 2014

Aspectos Susceptibles de Mejora	Acciones a considerar
Incluir actas de entrega-recepción de las obras realizadas.	 Apegarse a lo que establece el Manual de Operación de Programas de Inversión Pública Estatal 2014 en lo que se refiere al proceso de entrega de actas entrega-recepción. Utilizar el formato que establece dicho Manual en su anexo 015.
Homologar las características de actas de entrega-recepción en la normatividad aplicable	 Se recomienda incorporar en las Reglas de Operación la documentación de actas entregarecepción para que el proceso esté homologado con el Manual de Operación de Programas de Inversión Pública Estatal. Incluir en el Manual de procedimientos (el cual está en proceso de elaboración), las características de actas de entrega-recepción que se utilizarán en el caso del presente Programa a fin de que esté homologado con las Reglas de Operación y Manual de Operación de Programas de Inversión Pública Estatal.
Especificar la población atendida	 Existen datos y definiciones de la población objetivo y sus características. Sin embargo, no existe definición y/o características de la población atendida real para el ejercicio 2014. Incluir la población atendida.
Incluir, con base en las Reglas de Operación del Fideicomiso, los programas de capacitación y adiestramiento para el personal encargado de la operación de las carreteras llevados a cabo en 2014.	 Incluir los programas de capacitación y adiestramiento. Anexar comprobantes de que el personal involucrado en la operación de carreteras participó en dichas capacitaciones. Determinar la pertinencia de elaborar herramientas (encuestas, entrevistas, etc.) que permitan conocer la percepción de las personas capacitadas para evaluar la importancia de las capacitaciones y programas de adiestramiento. Llevar a cabo seguimiento del personal que se capacitó y/o adiestró a fin de determinar si las capacitaciones fueron útiles en mejorar la operación de carreteras.
Establecer, en las Reglas de Operación y/o	1. En las Reglas de Operación no se establece



Manual de procedimientos, los meses y/o días antes que debe presentarse al Comité Técnico del Fideicomiso el Presupuesto para el año posterior al que está en ejecución el tiempo específico.

2. Identificar y determinar los meses o días antes que se debe presentar el Presupuesto para el año posterior al Comité Técnico del Fideicomiso y plasmarlo en las Reglas de Operación o Manual de procedimientos a fin de que el proceso sea más claro y transparente.